

EDICTO

Nº Edicto: 15555

Carátula: VILLA, JOSÉ S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:IH-00058-JP-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6281

Texto del edicto:

El Sr. OSBALDO GIMENEZ, Juez a cargo de Juzgado de Paz de Ing. Huergo, , Secretaria Única, sito en Colón 928 de Ingeniero Huergo (R.N.), CITA Y EMPLAZA en autos "VILLA, JOSÉ S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" - Expte. N°: IH-00058-JP-2023- al Sr. ANTONIO CASTRO GUDIN por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145,146,147,343 y concordantes del C.P.C.yC.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en la página web oficial del Poder Judicial de Río Negro (<http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>) por dos días. Atento a la naturaleza del proceso, suspéndanse los aranceles (Acordada 597/23 Art. 6 Inc. "c") Fdo. OSBALDO GIMENEZ- JUEZ. Ingeniero Huergo, 24 de abril de 2024.-

Osbaldo Alberto GIMENEZ

-Juez de Paz-